



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1673-2026-R-UNE

Chosica, 04 de junio del 2026

VISTO el Oficio N° 299-2026-OPyP-UNE, del 25 de mayo del 2026, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0414-2026-USTyR-OTI/UNE, del 24 de abril del 2026, se tramita ante la instancia competente el Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026, a fin de que se efectivice lo pertinente;

Que con Oficio N° 0223-2026-UM/OPyP-UNE, del 22 de mayo del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, para dar continuidad al trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía al Rectorado el Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes – 2026; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de mayo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y REDES – 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en veintitrés (23) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

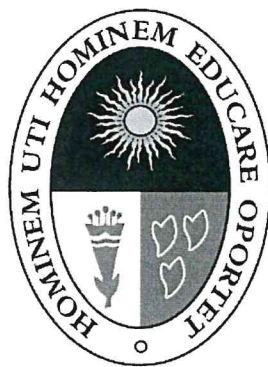
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026

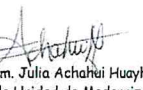
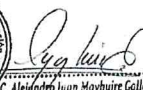


Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 23

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Wily Otmar Mori García.	  Lic. Wily Otmar Mori García Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes
Cargo:	Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 23

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 23

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo general	6
1.2. Objetivos específicos	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES Y SIGLAS	7
4. DESARROLLO	8
4.1. Criterios para el desarrollo del plan:	8
4.2. Acciones para la implementación del plan de trabajo	10
5. RECURSOS NECESARIOS	13
5.1. Recursos Humanos.....	13
5.2. Recursos Tecnológicos	13
5.3. Materiales e Insumos.....	13
5.4. Recursos financieros.....	14
6. CRONOGRAMA	15
7. ANEXOS	18



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 23

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo establece las actividades por desarrollar por la Unidad de Soporte Técnico y Redes para garantizar la estabilidad de la infraestructura informática institucional. Además, detalla las acciones preventivas y correctivas necesarias para brindar soporte técnico en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Considerando el crecimiento de la demanda de servicios tecnológicos, la transformación digital y la necesidad de garantizar la continuidad operativa, este plan establece acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio, reducir tiempos de atención, fortalecer la seguridad informática y asegurar la disponibilidad de los sistemas institucionales.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 23

**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y REDES -
2026**

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Garantizar la continuidad operativa, seguridad, disponibilidad, y eficiencia de los servicios informáticos de la institución durante el año 2026, mediante la planificación, ejecución y supervisión de las actividades de soporte técnico, mantenimiento de infraestructura tecnológica, administración de redes y fortalecimiento de la seguridad informática en la universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.2. Objetivos específicos

El presente Plan se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 1943-2024-R-UNE, específicamente con el siguiente Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

OEI.06: Promover la transformación digital implementada en la comunidad universitaria.

En atención a ello, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- 1.2.1. Atender oportunamente las incidencias y requerimientos de soporte técnico institucional relacionados con configuración de equipos, conectividad, instalación de software y servicios tecnológicos.
- 1.2.2. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la Universidad conforme a la programación establecida.
- 1.2.3. Realizar acciones orientadas a la gestión, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 1.2.4. Fortalecer la seguridad de la información institucional mediante acciones de prevención, monitoreo, identificación y atención de incidentes de seguridad informática.

2. ALCANCE

El presente plan es de aplicación a todas las unidades de organización de la universidad, así como a la infraestructura tecnológica institucional, que comprende servidores, redes y equipos de cómputo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 23

Asimismo, comprende las actividades de soporte técnico, redes y telecomunicaciones, administración de servicios tecnológicos, correo institucional, soporte a plataformas institucionales y sistemas administrativos, en el ámbito de competencia de la Unidad de Soporte Técnico y Redes.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1. Definiciones.

- a. **Soporte técnico:** Conjunto de actividades técnicas y administrativas orientadas a atender incidencias, requerimientos y problemas relacionados con equipos informáticos, software, conectividad y servicios tecnológicos institucionales, garantizando la continuidad operativa de los usuarios.
- b. **Incidencia:** Evento no planificado que interrumpe o reduce la calidad de un servicio tecnológico institucional y que requiere intervención técnica para su solución.
- c. **Requerimiento:** Solicitud formal realizada por un usuario para la provisión, configuración, acceso, mantenimiento o mejora de un servicio informático.
- d. **Mantenimiento preventivo:** Acciones programadas orientadas a prolongar la vida útil de los equipos informáticos; así como prevenir y evitar fallas técnicas.
- e. **Mantenimiento correctivo:** Intervención técnica realizada para corregir fallas o incidentes ocurridos en equipos o servicios tecnológicos.
- f. **Hardware:** Conjunto de componentes físicos y dispositivos electrónicos que conforman un equipo informático, tales como placa madre, procesador, memoria, monitor, teclado y demás periféricos.
- g. **Infraestructura tecnológica:** Conjunto de recursos físicos y lógicos que soportan los servicios informáticos institucionales, incluyendo equipos de cómputo, servidores, dispositivos de red, cableado estructurado, sistemas operativos, aplicaciones y plataformas digitales.
- h. **Red institucional:** Sistema integrado de comunicaciones que permite la interconexión de equipos, servidores y servicios tecnológicos dentro de la institución, garantizando el intercambio seguro y eficiente de datos entre las distintas dependencias.
- i. **Mesa de Ayuda (Help Desk):** Mecanismo organizado para registrar, gestionar, priorizar y dar seguimiento a incidencias y requerimientos tecnológicos reportados por los usuarios, permitiendo medir tiempos de atención y niveles de servicio.
- j. **Servidores:** Equipos o máquinas virtuales destinados a alojar y administrar servicios críticos institucionales como autenticación, correo electrónico, almacenamiento, bases de datos, aplicaciones y servicios de red.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 23

- k. **Seguridad informática:** Conjunto de políticas, procedimientos, herramientas y controles implementados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los recursos tecnológicos institucionales frente a riesgos internos y externos.
- l. **Correo electrónico institucional:** Servicio oficial de mensajería electrónica proporcionado por la universidad, asignado a usuarios para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación y proyección social.
- m. **Gestión de usuarios y accesos:** Procedimiento mediante el cual se administran credenciales, permisos y privilegios de acceso a los sistemas institucionales, garantizando el uso seguro y controlado de los recursos tecnológicos.
- n. **Monitoreo:** Proceso continuo de supervisión del estado, rendimiento y disponibilidad de la infraestructura de comunicaciones, con el propósito de detectar fallas, congestiones o vulnerabilidades de manera oportuna.
- o. **Usuario:** Persona autorizada (trabajador, contratista, colaborador o practicante) para acceder a los servicios y recursos tecnológicos institucionales.

3.2. Siglas.

- a) **OTI:** Oficina de Tecnologías de Información.
- b) **DHCP:** Dynamic Host Configuration Protocol (Protocolo de configuración dinámica de host)
- c) **UPS:** Sistema de alimentación ininterrumpida.
- d) **CPU:** Unidad Central de Procesamiento.
- e) **EDR:** Endpoint Detection and Response.
- f) **IP:** Protocolo de Internet.
- g) **VMware:** Plataforma de virtualización de servidores.

4. DESARROLLO

4.1. Criterios para el desarrollo del plan:

El desarrollo de las actividades del presente plan se realizará en base a los siguientes criterios:

- a. **Uso de canal de atención oficial:** La atención de incidencias y requerimientos tecnológicos se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional designado por la Unidad de Soporte Técnico y Redes. En consecuencia, Todas las dependencias deben canalizar sus solicitudes ese medio, consignando información clara y suficiente que permita su adecuada atención (descripción del problema, ubicación, usuario responsable, entre otros).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 23

- b. **Registro y control de solicitudes:** La Unidad de Soporte Técnico y Redes llevará un registro sistematizado de las incidencias y requerimientos atendidos, a fin de garantizar la trazabilidad, control operativo y generación de reportes de gestión.
- c. **Priorización de la atención:** Las solicitudes son atendidas en función de su nivel de criticidad e impacto en la operatividad institucional, priorizando aquellas que afecten servicios críticos, la continuidad académica o administrativa.
- d. **Determinación del adecuado nivel de atención:** La atención de incidencias se realizará de manera escalonada, considerando soporte remoto y presencial, de acuerdo con la complejidad del requerimiento y la disponibilidad de recursos técnicos.
- e. **Conformidad y cierre de atención:** Las solicitudes son consideradas como atendidas cuando se haya solucionado la incidencia o cumplido el requerimiento, previa validación o conformidad del usuario solicitante, dejando constancia en el registro correspondiente.
- f. **Responsabilidad del usuario:** Los usuarios son responsables del uso adecuado de los recursos tecnológicos institucionales y deberán colaborar con el personal técnico durante el proceso de atención, brindando acceso a los equipos cuando sea requerido.
- g. **Continuidad del servicio:** La Unidad adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, priorizando la atención de incidentes críticos y ejecutando medidas de contingencia cuando corresponda.
- h. **Informes de gestión:** La Unidad elabora informes periódicos (trimestrales o cuando la autoridad lo requiera) sobre las actividades realizadas, incidencias atendidas, niveles de servicio y estado de la infraestructura tecnológica.
- i. **Cumplimiento y Supervisión:** El jefe de la Unidad es responsable de supervisión y evaluación del presente Plan de Trabajo que es de carácter obligatorio para el personal de la Unidad de Soporte Técnico y Redes.
- j. **Mejora Continua:** La Unidad promueve la mejora continua de los procesos de soporte técnico y gestión de redes, a través de la implementación progresiva de herramientas tecnológicas que optimicen la atención de incidencias, como sistemas de mesa de ayuda.
- k. **Actualización del plan:** El presente Plan de Trabajo puede ser actualizado o modificado en función de las necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal o cambios en el entorno tecnológico.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 23

- I. Política de Seguridad y uso Aceptable:** Todo usuario de la red institucional está obligado a cumplir con las políticas de seguridad de la información. Queda estrictamente prohibida la instalación de software no autorizado, la desactivación de las medidas de seguridad (EDR/Antivirus) y el compartimiento de credenciales de acceso. El incumplimiento será reportado a las autoridades competentes.

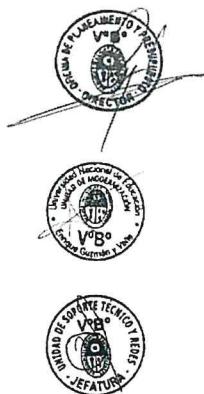
4.2. Acciones para la implementación del plan de trabajo

4.2.1. Gestión de Incidencias y Requerimientos

- Recepción, registro, categorización y priorización de incidencias y requerimientos.
- Atención de soporte técnico en niveles N1 (básico), N2 (especializado) y escalamiento a N3 (proveedores o especialistas).
- Asignación interna de casos al personal técnico correspondiente.
- Atención de soporte técnico en modalidad remota y presencial.
- Seguimiento del estado de las solicitudes hasta su resolución.
- Confirmación de conformidad del usuario para el cierre del requerimiento.
- Consolidación periódica de reportes de atención (cantidad de incidencias, tiempos de respuesta, tipo de solicitudes).
- Implementación progresiva de buenas prácticas para la gestión ordenada de correos (etiquetas, categorías, registros en Excel u otras herramientas de control).
- Implementación progresiva del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

4.2.2. Gestión de Mantenimiento de Equipos Informáticos

- Programación y ejecución del mantenimiento preventivo semestral de equipos de cómputo.
- Diagnóstico técnico de hardware y software.
- Ejecución de mantenimiento correctivo ante fallas reportadas.
- Instalación y configuración de sistemas operativos y aplicaciones institucionales.
- Control y actualización del inventario de equipos informáticos.
- Gestión de asignación, traslado y baja de equipos.
- Verificación del estado de discos duros, memoria RAM, ventiladores y fuentes de poder.
- Limpieza interna y externa de CPU, monitor, teclado, mouse y periféricos.
- Revisión de cables de energía, red, conectores y puertos.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 23

- j. Actualización de antivirus, sistema operativo y aplicaciones institucionales.
- k. Verificación de impresoras, escáneres, proyectores y equipos multifuncionales.
- l. Revisión del estado operativo de UPS y estabilizadores.
- m. Elaboración de fichas y registros de mantenimiento preventivo por equipo.
- n. Identificación de equipos obsoletos o que requieran cambio de componentes.
- o. Seguimiento de equipos que presenten fallas recurrentes.
- p. Coordinación con áreas usuarias para la programación de mantenimientos sin afectar sus labores.
- q. Ejecución de mantenimientos correctivos mediante servicios tercerizados cuando la complejidad lo requiera.

4.2.3. Gestión de Infraestructura de Redes y Telecomunicaciones

- a. Instalación y habilitación de puntos de red en ambientes académicos y administrativos.
- b. Configuración y mantenimiento de equipos de red (switches, routers, puntos de acceso).
- c. Monitoreo básico de conectividad y disponibilidad de la red institucional.
- d. Diagnóstico, solución e identificación de problemas de acceso a la red, puntos inactivos, dañados o con fallas recurrentes.
- e. Organización, mantenimiento y verificación del estado del cableado estructurado, patch cords, conectores, puertos y cableado de red.
- f. Registro y actualización de la documentación de red.
- g. Revisión y mantenimiento de racks, gabinetes y organizadores de cableado.
- h. Instalación y reubicación de equipos de comunicación según requerimiento institucional.
- i. Atención de incidencias relacionadas con internet, telefonía y conectividad institucional.
- j. Coordinación con proveedores de internet y servicios de telecomunicaciones cuando corresponda.

4.2.4. Administración de Servidores y Servicios Tecnológicos

- a. Administración de servicios institucionales:
- b. Directorio Activo (gestión de usuarios)
- c. DHCP (asignación de IP)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 23

- d. Correo institucional
- e. Plataformas virtualizadas (VMware u otros)
- f. Creación, modificación y eliminación de cuentas de usuario.
- g. Ejecución de copias de seguridad (backup) de información crítica.
- h. Monitoreo básico del funcionamiento de servidores.
- i. Actualización de sistemas y servicios.

4.2.5. Gestión de Seguridad Informática

- a. Instalación y actualización de antivirus en equipos institucionales.
- b. Gestión de accesos a sistemas y recursos tecnológicos.
- c. Aplicación de medidas básicas de seguridad (contraseñas, permisos).
- d. Identificación y atención de incidentes de seguridad.
- e. Sensibilización a usuarios sobre buenas prácticas de seguridad.

4.2.6. Gestión de Servicios Institucionales Digitales

- a. Creación y administración de cuentas de correo institucional.
- b. Soporte a usuarios en el uso del correo electrónico.
- c. Publicación y actualización de contenidos en la página web institucional.
- d. Soporte a sistemas académicos y administrativos.
- e. Atención de solicitudes tecnológicas de las diferentes áreas.

4.2.7. Gestión de Continuidad Operativa

- a. Atención prioritaria de incidencias que afecten servicios críticos.
- b. Implementación de procedimientos básicos de contingencia.
- c. Recuperación de servicios ante fallas técnicas.
- d. Verificación periódica del estado operativo de los servicios tecnológicos.

4.2.8. Mejora Progresiva del Servicio de Soporte

- a. Estandarización del proceso de atención de incidencias vía correo.
- b. Implementación de registros de control (Excel u otras herramientas).
- c. Definición de tiempos referenciales de atención.
- d. Propuesta de implementación futura de un sistema de mesa de ayuda.
- e. Evaluación periódica del servicio brindado.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 23

4.2.9. Capacitación y Fortalecimiento Técnico

- Capacitación continua del personal técnico en redes, servidores y soporte.
- Actualización en herramientas tecnológicas utilizadas por la institución.
- Orientación básica a usuarios sobre el uso adecuado de recursos tecnológicos.

5. RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del presente Plan de Trabajo, la Unidad de Soporte Técnico y Redes requiere los siguientes recursos:

5.1. Recursos Humanos

- Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes.
- Especialista en seguridad informática.
- Especialista en soporte técnico.
- Técnicos de soporte informático (3).
- Técnicos en soporte (2).
- Técnicos en redes (4)
- Técnico recepcionista de la central telefónica (1).

5.2. Recursos Tecnológicos

- Servidores físicos y virtuales. (para producción y respaldo).
- Equipos de cómputo (PCs, laptops).
- Equipos de red (switches, routers, access points).
- Sistemas operativos y software institucional.
- Plataforma de correo institucional.
- Herramientas de acceso remoto.
- Grupo Electrónico para el Data Center.
- Sistema de Antivirus.
- Licencia de Soluciones de respaldo (Backup).

5.3. Materiales e Insumos

- Cableado estructurado (UTP, conectores, patch cords).
- Herramientas técnicas (tester, ponchadoras, etc.).
- Repuestos de hardware (discos duros, memorias RAM, fuentes de poder).
- Equipos de protección eléctrica (UPS, estabilizadores).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 23

5.4. Recursos financieros

El recurso financiero para la ejecución del Plan de trabajo: Unidad de Soporte Técnico y Redes 2026 es de S/ 342,166.00 (Trescientos cuarenta y dos mil ochenta y tres con 00/100 soles).

Objetivo específico	Actividad operativa	Presupuesto s/
1.2.1. Atender oportunamente las incidencias y requerimientos de soporte técnico institucional relacionados con configuración de equipos, conectividad, instalación de software y servicios tecnológicos.	Atención de usuarios	S/ 55,083.00
1.2.2. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la Universidad conforme a la programación establecida	Ejecución del plan de mantenimiento correctivo de equipos informáticos de la UNE	S/ 92,000.00
1.2.3. Realizar acciones orientadas a la gestión, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Gestión y mantenimiento de la red	S/ 55,083.00
1.2.4. Fortalecer la seguridad de la información institucional mediante acciones de prevención, monitoreo, identificación y atención de incidentes de seguridad informática.	Gestión para seguridad de la información	S/ 140,000.00
TOTAL		S/ 342,166.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
VERSIÓN: 1.0		
Página 15 de 23		

6. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	Año2026												Producto
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Objetivo específico 01. Atender oportunamente las incidencias y requerimientos de soporte técnico institucional relacionados con configuración de equipos, conectividad, instalación de software y servicios tecnológicos.															
1	Atención y soporte técnico a usuarios	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Usuarios atendidos con soporte técnico eficiente y equipos operativos según los requerimientos institucionales.
2	Configuración de equipos informáticos	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos informáticos configurados, instalados y habilitados correctamente para su funcionamiento institucional.
3	Instalación de software institucional	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Software institucional instalado y configurado correctamente en los equipos informáticos según los requerimientos institucionales.
Objetivo específico 02. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la Universidad conforme a la programación establecida.															
1	Mantenimiento preventivo	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos informáticos con mantenimiento preventivo realizado y operativos adecuadamente.
2	Mantenimiento correctivo	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos informáticos reparados y puestos en funcionamiento.
3	Diagnóstico técnico de equipos informáticos	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informes técnicos elaborados sobre el estado y diagnóstico de los equipos informáticos.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026		
	CÓDIGO: PLA-USTyR-001		
	VERSIÓN: 1.0		
Página 16 de 23			

N°	Actividades	Responsable	Año 2026												Producto
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
4	Actualización de hardware y periféricos	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos actualizados con hardware y periféricos instalados correctamente.
5	Recuperación de información y backup	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Información recuperada y respaldos de seguridad ejecutados satisfactoriamente.
Objetivo específico 03. Realizar acciones orientadas a la gestión, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.															
1	Instalación de puntos de red	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Puntos de red instalados y operativos en las áreas correspondientes.
2	Administración de servidores	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servidores administrados y monitoreados para garantizar la continuidad de los servicios institucionales.
3	Monitoreo de conectividad de red	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Red institucional monitoreada y con conectividad estable y eficiente.
4	Configuración de switches y routers	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos de comunicación configurados y funcionando correctamente.
5	Verificación del cableado estructurado	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cableado estructurado verificado y certificado para su correcto funcionamiento.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026		
	CÓDIGO: PLA-USTyR-001		
	VERSIÓN: 1.0		
Página 17 de 23			

N°	Actividades	Responsable	Año2026												Producto
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Objetivo específico 04. Fortalecer la seguridad de la información institucional mediante acciones de prevención, monitoreo, identificación y atención de incidentes de seguridad informática															
1	Seguridad informática	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sistemas y recursos informáticos protegidos mediante mecanismos de seguridad implementados.
2	Publicación web y correo	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios web y correo institucional operativos y actualizados.
3	Actualización de antivirus y políticas de seguridad	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos actualizados con antivirus y políticas de seguridad aplicadas correctamente.
4	Control de accesos y usuarios	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Accesos y usuarios administrados de forma segura y conforme a los permisos institucionales.
5	Monitoreo y respaldo de información institucional	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Información institucional monitoreada y respaldada periódicamente para garantizar su integridad y disponibilidad.
6	Implementación de medidas de contingencia informática	Unidad de Soporte Técnico y Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medidas de contingencia implementadas para asegurar la continuidad operativa ante incidentes informáticos.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 23

7. ANEXOS

- 7.1. ANEXO N°01: Formato de ficha técnica de equipo.
- 7.2. ANEXO N°02: Formato de acta de entrega.
- 7.3. ANEXO N°03: Flujo de gestión de equipos informáticos y de comunicación.
- 7.4. ANEXO N°04: Cronograma de Ejecución del Mantenimiento Preventivo de infraestructura tecnológica.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 23

ANEXO N° 01**FORMATO DE FICHA TECNICA DE EQUIPO**

OFICINA Y/O UNIDAD DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO	
NOMBRE DEL USUARIO(A) DEL EQUIPO	
N° DE EQUIPO ASIGNADO	
MARCA Y MODELO DE PC	
SBN / CODIGO PATRIMONIAL DE PC	
S/N o S.T	
PRODUCTO	
GARANTÍA	

Software Instalado y Lan:

Sistema Operativo :

Conexion Lan o WIFI :

Office :

Antivirus :

Otros Programas :

N°	EQUIPOS INFORMATICOS	MARCA/TIPO	CAPACIDAD/VELOCIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS	CODIGO/SERIE FABRICA	ESTADO FUNCIONAL	OBSERVACION
1	PROCESADOR						
2	FUENTE DE ALIMENTACION						
3	PLACA/MAINBOARD						
4	TARJETA VIDEO						
5	TARJETA SONIDO						
6	TARJETA DE RED 01						
7	DISCO DURO 01						
8	DISCO DURO 02 (SSD)						
9	MODULO DE MEMORIA 01						
10	MODULO DE MEMORIA 02						
11	MODULO DE MEMORIA 03						
12	MODULO DE MEMORIA 04						
13	LECTORA/GRABADORA DE DVD RW						
14	PUERTOS FRONTALES						

REGISTRO HISTORICO DE SERVICIO TECNICO:APELLIDOS Y NOMBRESSERVICIO REALIZADOESTADO DEL EQUIPOFECHAFIRMA

.....



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 23

ANEXO N° 02**ACTA DE ENTREGA N° – AÑO****DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN**

En la Unidad de Soporte Técnico y Redes de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", siendo lashoras, del día.....mes..... año..... se hace la entrega en calidad de asignación el bien descrito a continuación: al docente:, adscrito a la Departamento Académico..... Facultad:

Cabe señalar que el equipo es para este tipo de contingencias a efectos de dar facilidades y como apoyo en sus actividades y funciones laborales, a solicitud de la dependencia mediante oficio N°:

El jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes verificó y hace entrega al servidor el siguiente periférico:

N°	EQUIPO INFORMÁTICO	MARCA	MODELO	SBN	C.I.:	SERIE	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
1								
2								
3								
4								

El usuario es responsable directo de la integridad física, permanencia, mantenimiento, conservación y preservación en buen estado y el uso correcto del bien que se le haya asignado, en caso de pérdida y/o extravío u otro, será repuesto o reembolsado.

La Cantuta, de 202.....

Firma: _____

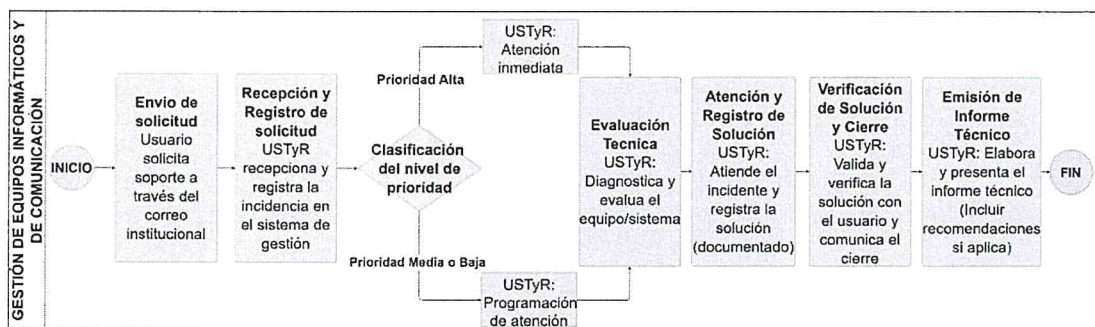
DNI N°



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 23

ANEXO N° 03

Diagrama: Gestión de Equipos Informáticos y de Comunicación



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 23

ANEXO N°04

**Cronograma de Ejecución del Mantenimiento Preventivo de infraestructura
tecnológica**

N°	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1	RECTORADO			X									
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			X									
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO			X									
4	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA				X								
5	TRIBUNAL DE HONOR				X								
6	ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL				X								
7	OFICINA DE ASESORIA LEGAL				X								
8	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					X							
9	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD					X							
10	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES					X							
11	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL						X						
12	SECRETARIA GENERAL						X						
13	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						X						
14	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							X					
15	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							X					
16	UNIDAD DE CONTABILIDAD							X					
17	UNIDAD DE TESORERÍA							X					
18	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES								X				
19	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES								X				
20	OFICINA DE OTI (INFORMATICA)								X				
21	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIA									X			
22	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL									X			
23	CENTRO DE IDIOMAS									X			
24	CENTRO PREUNIVERSITARIO									X			
25	FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	X											



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan de Trabajo de la Unidad de Soporte Técnico y Redes - 2026	CÓDIGO: PLA-USTyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 23

N°	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
26	FACULTAD DE CIENCIAS	X											
27	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	X											
28	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	X	X										
29	FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL		X										
30	FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA		X										
31	FACULTAD DE TECNOLOGÍA		X										
32	ESCUELA DE POSGRADO										X		
33	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN										X		
34	DIRECCIÓN DE REGISTRO										X		
35	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL											X	
36	DIRECCIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES											X	
37	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO											X	
38	UNIDAD DE FONDO EDITORIAL												X
39	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS												X
40	ORGANOS DE LINEA VICEINVESTIGACION												X
41	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL												X

N°	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Mantenimiento de Servidores	X											
2	Mantenimiento de Cableado Estructurado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones (SWITCH)	X											X
4	Mantenimiento de Sistema de Video vigilancia (Cámaras IP)											X	
5	Mantenimiento de Access Point											X	
6	Mantenimiento de Central Telefónica											X	
7	Mantenimiento de UPS											X	
8	Mantenimiento de Aire Acondicionado											X	
9	Mantenimiento de Base de Datos										X		

